

 I.E.S. Cinco Villas	CONTENIDOS MÍNIMOS CURSO 2017-18	 ADG ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
CICLO:	Gestión Administrativa	
MÓDULO PROFESIONAL:	Ofimática y Procesos información.	
PROFESOR:	Lucía Elorri Guillemé	

1. CONTENIDOS MÍNIMOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.

- Conceptos de hardware y software.
- Describir la labor que desempeña el sistema operativo en el ordenador.
- Conocer los tipos estándar de programas que existen en el mercado.
- Manejar Windows 10 a nivel de usuario.
- Crear documentos con el procesador de textos.
- Dar formato a un documento.
- Insertar tablas y gráficos en un documento.
- Crear una hoja de cálculo utilizando fórmulas y funciones.
- Crear gráficos con la hoja de cálculo.
- Diseñar una base de datos.
- Crear consultas, formularios e informes para la base de datos.
- Combinar correspondencia, sobres y etiquetas.
- Crear e imprimir presentaciones.
- Conocer los tipos de redes que pueden existir en una empresa.
- Navegar por Internet para localizar algún tipo de información concreta.
- Conseguir el dominio del teclado y alcanzar un mínimo de 200 pulsaciones por Minuto con un error por minuto como máximo.
- Además, será imprescindible la presentación de los trabajos de Word, Excel y Access propuestos por el profesor.

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN INICIAL

En el mes de octubre se realizará una evaluación inicial que será de tipo cualitativo y cuyo objetivo básico consiste en indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ORDINARIA

Según el artículo 18.1 de la *Orden 2694/2009, de 9 de junio*: “En la modalidad presencial, la asistencia a las actividades de formación es la condición necesaria que mantiene vigente la matrícula en el ciclo formativo.”

La condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la modalidad presencial de enseñanza es la **asistencia** del alumnado a las clases y a

todas las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Este módulo es muy práctico y en él se emplean equipos informáticos y programas específicos, por tanto, se considera un requerimiento esencial la asistencia regular a clase por parte del alumno.

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre y la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria (junio).

La evaluación será continua. Se realizará un seguimiento continuo del alumno cada vez que finalice una unidad de trabajo mediante la observación y registros tomados por el profesor así como la realización de pruebas objetivas de forma oral y escrita.

De esta forma se consigue corregir los errores y fallos en los que hay que insistir más en cada alumno.

Por tanto para evaluar al alumno se tendrá en cuenta:

- Resultados de pruebas objetivas sobre los conceptos expuestos en las unidades de trabajo.
- Resultados de pruebas prácticas realizadas en los equipos informáticos del centro.
- Seguimiento de los ejercicios realizados por el alumno en la clase.
- Seguimiento de los ejercicios de ampliación realizados en clase.
- Seguimiento de los trabajos individuales o colectivos.
- Asistencia a clase.
- Responsabilidad en el trabajo y buen uso del material.
- Actitud mostrada por el alumno: en clase frente a la asignatura; respeto en las relaciones entre compañeros, así como con el personal del centro, etc..

OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN

1º. Uso adecuado de los medios informáticos: Se penalizará la práctica indebida en el uso de los medios y equipos informáticos para fines no didácticos si los estudiantes incurren en alguna de las siguientes conductas:

- Instalación de software no autorizado por el profesor.
- Utilización de programas de mensajería instantáneos, chat o redes sociales.
- Uso de juegos.
- Acceso a páginas web no autorizadas expresamente.

Se informa y advierte a los estudiantes sobre esta norma, tanto verbalmente como por escrito.

2º Falta de asistencia a los exámenes: pueden contemplarse dos casos:

- Alumnos que no asisten y presentan justificante válido de la falta; en este caso el profesor (de acuerdo con su propio criterio) podrá evaluarle con el resto de las notas, convocarle a otro examen, o bien proponerle una actividad alternativa.
- Si el alumno no asiste y no presenta justificante válido de la falta, se considera que no se ha presentado voluntariamente al examen, lo que implica el suspenso en dicho examen, con una nota de cero.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

A los alumnos que tengan derecho a la evaluación extraordinaria, se les recomendará la realización de ejercicios prácticos de apoyo de acuerdo con los resultados de aprendizaje no adquiridos y poder superar así el examen de septiembre.

La prueba extraordinaria de septiembre versará sobre el contenido íntegro de la programación, más arriba detallado en el punto 3.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN ORDINARIA

Cada trimestre lectivo se celebrará una sesión de evaluación y calificación. A lo largo del trimestre se realizará, al menos, una prueba objetiva, cuya composición (teórica, práctica o mixta) estará en función de los contenidos a evaluar en cada caso.

Trimestralmente, se facilitará al estudiante la nota obtenida en el período, que será el resultado de aplicar los criterios siguientes:

- Pruebas objetivas y exámenes: Se suman para hacer la media del trimestre en este apartado. 60% → 6 puntos sobre 10

- Realización de pruebas de operatoria y velocidad. 20% → 2 puntos sobre 10

1ª Evaluación		2ª Evaluación		3ª Evaluación	
Velocidad PPM netas (máx. 2% error)	Calificación	Velocidad PPM netas (máx. 2% error)	Calificación	Velocidad PPM netas (máx. 2% error)	Calificación
Menos de 30	0	Menos de 110	0	Menos de 170	0
30-49	1	110-129	1	170-189	1
50-69	2	130-149	2	190-209	2
70-89	3	150-169	3	210-229	3
90-109	4	170-189	4	230-249	4
110-129	5	190-209	5	250-269	5
130-149	6	210-229	6	270-289	6
150-169	7	230-249	7	290-309	7
170-189	8	250-269	8	310-329	8

190-209	9	270-289	9	330-349	9
Más de 209	10	Más de 289	10	Más de 349	10

- Ejercicios, trabajos individuales o en grupo, asistencia y actitud en clase. 20% → 2 puntos sobre 10.

- Se aplicarán los criterios recogidos en el Proyecto Lingüístico del Centro:

1. **Ortografía:** En exámenes, presentaciones y trabajos: las faltas bajarán un 0,10 y las tildes un 0,05 en total se podrá bajar como máximo 2 puntos de la nota.
2. **Vocabulario:** Se evalúa junto con los contenidos y dentro de los criterios generales de evaluación.
3. **Presentación escrita:** En trabajos y cuadernos supondrá el 10% de la nota.

La nota trimestral será la suma de los tres apartados (A, B y C) y será un valor numérico, sin decimales, entre 1 y 10, considerando aprobados todos los alumnos cuya calificación sea de 5 o superior.

Para cada uno de los apartados deberá haberse obtenido, al menos, el 50%, de la puntuación máxima asignada para que se puedan sumar las calificaciones de los tres apartados (A, B y C). Si en alguno de los apartados no se alcanzase ese 50%, la calificación sería suspenso.

Uso inadecuado de los medios informáticos: Se penalizará con 1 punto por cada amonestación dada al alumno por utilizar los medios informáticos para fines no didácticos.

La **calificación final** del módulo en **junio**, será la media de las tres evaluaciones siempre que estén aprobadas cada una de ellas.

Los alumnos que no aprueben las materias pendientes en junio, deberán recuperar la totalidad de la materia del curso en septiembre, de acuerdo con los criterios que se describen más adelante.

Perdida de evaluación continúa.

Debido al carácter presencial de esta enseñanza, se tendrá en cuenta la asistencia a clase y el número de faltas injustificadas que haya acumulado en el trimestre.

El criterio para considerar una falta como justificada será el mismo que se sigue en el ámbito laboral para determinar una ausencia como "*permiso retribuido*": enfermedad; hospitalización; cambio de domicilio, asistencia a exámenes oficiales (carnet de conducir, Escuela de Idiomas, etc.), asistencia a juicios, etc.. Las ausencias por motivos de trabajo no se considerarán como faltas justificadas, excepto que el alumno/a haya solicitado al departamento la conciliación de la vida laboral con la académica.